

CONSTRUCTO TEÓRICO DE LA ÉTICA AMBIENTAL

(THEORETICAL CONSTRUCT OF ENVIRONMENTAL ETHICS)

Loreto I.¹ y Raymundo M.²

¹Instituto para la Agroindustria Sustentable. Grupo de Creación Intelectual para el “Desarrollo Industrial Venezolano” (GCIDIV), Docente UNELLEZ, Cojedes.

E-mail: iniloreto@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7481-4459>

²Doctora en Ambiente y Desarrollo. Docente UNELLEZ VIPI.

E-mail: amparoraymu@gmail.com

Recibido: 23/11/2021 **Aceptado:** 28/01/2022

RESUMEN

La ética ambiental es una rama de la ética que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras. Es una alternativa a la que recurre el hombre, luego de percatarse del detrimento ambiental que ha forjado debido a los procesos productivos y económicos que están generando, y que después de tratar de atacar solamente los síntomas de dicha degradación, sin lograr un cambio a favor observa que el deterioro del ambiente va en aumento, a pesar del diseño de un conjunto de leyes y normas de última generación, de reunión en grandes y concurridos congresos a nivel mundial, que pareciera que nos encontramos en un callejón sin salida. El objetivo de este artículo es realizar un constructo teórico de la ética ambiental, en el comportamiento ideal del ser humano con respecto al ambiente. En el mismo, se conceptualiza primero el término Ética ambiental, para luego determinar abarcar su origen, teorías y principios. La metodología utilizada es un diseño bibliográfico, tipo documental.

Palabras Clave: *Ética Ambiental, Constructo Teórico, Teorías de la ética Ambiental.*

ABSTRACT

Environmental ethics is a branch of ethics that reflects on the foundations of the duties and responsibilities of human beings with nature, living beings and future generations. It is an alternative to which man resorts, after realizing the environmental detriment that he has wrought due to the productive and economic processes that they are generating, and that after trying to attack only the symptoms of said degradation, without achieving a change in favor observes that the deterioration of the environment is increasing, despite the design of a set of state-of-the-art laws and regulations, meeting in large and well-attended congresses worldwide, which seem to be at a dead end. The objective of this article is to make a theoretical construct of environmental ethics, in the ideal behavior of the human being with respect to the environment. In it, the term Environmental Ethics is first conceptualized, and then it is determined to cover its

origin, theories and principles. The methodology used is a bibliographic design, documentary type.

Keywords: *Environmental Ethics, Theoretical Construct, Theories of Environmental Ethics.*

INTRODUCCIÓN

Con la Revolución Neolítica, el hombre da sus inicios notables de su acción antrópica sobre el ambiente, cuando cambia su forma de vida de nómada a sedentaria, pasando de tener una base económica de caza y recolección a tener una base económica productiva mediante la agricultura y la ganadería. (Parra, 2017).

En el siglo XVIII, con la revolución Industrial se acentúa el deterioro ambiental, debido a que se dio un paso desde la economía rural del neolítico al mayor conjunto de transformaciones económicas, tecnológicas y sociales de la historia de la humanidad, desde una economía rural a una economía de carácter urbano, industrializada y mecanizada. (Pietro, s/f).

Con estos grandes cambios en el mundo, que se reflejan en los modos de producción y aumento en el desarrollo industrial por medio del uso de tecnologías avanzadas y de desarrollo de procesos complejos se compromete la transformación de recursos naturales

que ponen en peligro a especies animales y vegetales, y hasta a la vida humana. (Gil, 2012).

En este contexto, se evidencian que los cambios afectaron los cuatro elementos básicos: el aire se ve afectado por la alta polución y concentración de material particulado nocivo para la salud; en cuanto al agua, la contaminación de ríos y lagos a raíz de la disposición inadecuado de residuos químicos provenientes de diversas industrias, el fuego con la producción de gases altamente tóxicos como resultado de la combustión de residuos orgánicos durante su tratamiento como residuos y la tierra con el inicio de una cadena altamente contaminante que se da con el uso de pesticidas químicos que se propagan no solo en la extensión de tierra donde están los cultivos sino al producto resultante de las plantaciones que finalmente llegan al ser humano.

Pero ya el hombre está consciente del daño que le produce al ambiente, respecto a esto Gil (2012) nos indica que:

El hombre es consciente de este daño y cada vez es más evidente la generación de conocimiento en búsqueda de alternativas que van encaminadas a disminuir el impacto negativo de este desarrollo industrial con medidas como: propuesta de materiales menos contaminantes, tratamientos que permiten la disposición adecuada de los residuos líquidos, gaseosos o sólidos, educación ambiental dirigido a la industria y comunidad. Cada uno de estos avances se ha dado con base en las ciencias naturales, físicas y socio-culturales, resultados que deben ser difundidos. (p.1).

La degradación ambiental es uno de los problemas que más atención centra entre las inquietudes que afectan a la humanidad actualmente. Desde discusiones entre ciudadanos dentro de su hogar, comunidad o lugar de trabajo hasta los debates en reuniones mundiales entre expertos, la situación del ambiente es objeto de diferentes puntos de vista, enfoques e investigaciones en diversas regiones del planeta.

Entre las principales reuniones internacionales sobre el ambiente están:

1. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo 1972).**

Condujo a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

2. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro 1992).** Se creó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el Programa 21.
3. **Cumbre de Kyoto sobre cambio climático (Kyoto 1997).** Se establecieron los objetivos obligatorios de limitación y reducción de gases de efecto invernadero.
4. **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002).** Como resultado la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.
5. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro 2012).** Convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Conocida como Rio+20.
6. **Cumbre de las Naciones sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York 2015).** Se aprobó una Agenda

que lleva por título “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, no se han alcanzado los resultados establecidos y el ambiente sigue en creciente deterioro por parte de la acción antrópica que día a día llevan al planeta a su destrucción inevitable. De nada sirven los métodos económicos y el cuerpo de leyes con que se intenta proteger, lo que lleva a recurrir a los ilimitados recursos éticos del hombre. Cuando se logre una relación ética entre el ambiente y seres humanos, de amor y respeto de un modo espontáneo, pero también consciente, se podrá hacer frente de manera exitosa a los problemas de la contaminación del ambiente y los desequilibrios ecológicos (Yang, 2010).

La ética ambiental es global, es algo que afecta a todo el planeta. Para enfrentar este grave problema los seres humanos deben llegar a un consenso de valor y cooperar entre sí a nivel personal, nacional, regional, multinacional y mundial. La protección global del ambiente requiere una administración global y, por consiguiente, la ética ambiental será por esencia una ética global con una

perspectiva global, además, es revolucionaria.

En esta investigación se pretende generar un constructor de la ética ambiental mediante una revisión bibliográfica exhaustiva, que forma parte de la historia el arte de una tesis doctoral.

Ética Ambiental

El ser humano ha ocasionado cambios al ambiente en las últimas décadas al punto de poner en peligro la vida en la tierra, lo que ha originado una transformación en la idea que había de la ética, la cual no estaba ligada a los aspectos referentes al ambiente. Sin embargo, a partir de mediados del siglo XX, con la capacidad que adquiere el hombre mediante el desarrollo científico y tecnológico para romper la relación constante y sin altibajos que tenía con la naturaleza, ha habido un cambio notable. Así, surge la ética ambiental, como una concepción nueva de los deberes morales que deben existir en las relaciones del ser humano con su entorno, ya que la forma de actuar del ser humano puede tener consecuencias desastrosas en el futuro (López y Ferro, 2006).

Esta ética ambiental será imprescindible para fomentar una

cultura de respeto a la vida y restituir al hombre el control de sus propias acciones, librándolo, de un peligroso estado de pasividad moral, superficialmente justificada por la satisfacción generada por las grandes conquistas de la ciencia y de la técnica.

Tabla 1. Diversas definiciones para el concepto de Ética Ambiental.

Autor	Definición
Guzmán (2021)	La ética ambiental es la rama de la filosofía que considera especialmente las relaciones entre los hombres y el medio ambiente en el cual se desenvuelven, y que se preocupa y ocupa especialmente de regular que las acciones de los seres humanos no atenten contra el desarrollo y la evolución de los ambientes naturales.
Brito (2014)	La ética ambiental es la parte de la filosofía que se ocupa de establecer las actuaciones del ser humano, que en su relación con el ecosistema, atentan contra las virtudes del ambiente, contra su estabilidad y su calidad.
Lecaros (2013)	La ética ambiental es una ética aplicada que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras.
Bezerra (2011)	La ética ambiental se ocupa entonces de la relación entre las sociedades humanas y la naturaleza, y procura el bienestar de ambas. En suma surge un ámbito completamente nuevo de exigencia de juicio y responsabilidad: no basta con la ética tradicional –es decir, con respecto a las relaciones interhumanas- sino que se empiezan a descubrir también en relación con la naturaleza no humana deberes, valores, bienes, que respetar.

Yang (2010)	La ética ambiental es una nueva subdisciplina de la filosofía que trata los problemas éticos planteados en relación con la protección del medio ambiente. Su objetivo estriba en brindar una justificación ética y una motivación moral a la causa de proteger el medio ambiente global (p. 25).
Attfield (2010)	La ética ambiental consiste en el estudio de las cuestiones y principios normativos relacionados con las interacciones de los seres humanos con el ambiente natural, y con sus contextos y consecuencias.
Ibarra (2009)	La ética ambiental es la relación del hombre con la naturaleza, esta relación debe estar regulada por el deber ético de cuidar y preservar el entorno natural para el futuro desarrollo del hombre dentro de la sociedad. La ética pone a la naturaleza al servicio del hombre, para satisfacer sus necesidades e intereses actuales; siempre y cuando sea mediado por el desarrollo sustentable.
Light y Rolston (2006)	La ética ambiental es un nuevo campo de la ética filosófica preocupada por la descripción de los valores que posee el mundo natural no humano y por la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valores.
Marcos (2001)	La ética ambiental trata desde un punto de vista racional los problemas morales relacionados con el medio ambiente. Esta rama de la ética tiene cada día más importancia, dado que los problemas ambientales están hoy muy presentes, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio es cada vez mayor (p. 17).
Martínez (2001)	La ética ambiental como la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza

Fuente: Recopilado por Loreto y Raymundo (2021).

Orígenes de la Ética Ambiental

La ética es una ciencia que parte de la filosofía, que tiene como función dirigir las acciones del hombre. Su objeto material son los actos humanos en cuanto son libres y su objeto formal son los actos en cuanto son buenos o malos. Por lo anterior expuesto, la ética es la moralidad de los actos humanos en relación al fin último del hombre que es el bien. En sus publicaciones, Lecaros (2013) menciona que la primera vez que se habló de una ética orientada al cuidado y respeto del ambiente, fue en las conclusiones del libro de memorias del ingeniero norteamericano Aldo Leopold, "ASand Country Almanac" (1949) que tituló "La ética de la tierra", por lo cual se le considera padre fundador de la ética ambiental, pues a partir de él, que la ética ha ido extendiendo su horizonte de consideración moral.

Se ha plateado que una ética que considera no sólo la relación entre individuos y sociedades humanas, sino también entre los humanos y la tierra es tanto una posibilidad evolutiva como una necesidad ecológica. Cuando nos referimos a La Tierra estamos

incluyendo suelos, aguas, plantas, rocas y animales: una comunidad biótica de la cual el hombre deja de ser conquistador para convertirse en un miembro más. El planteamiento fundamental de Leopold se basa en tres ideas principales: la tierra es una comunidad de entidades vivas, la tierra ha sido hecha para amarla y respetarla, y la tierra entrega una cosecha de cultura. Las repercusiones y resonancias de este impulso inicial no han cesado y la subsecuente profusión de pensamiento ético ambiental ha dado lugar a una abundante literatura, llegando a convertirse en un tópico de las preocupaciones filosóficas y éticas actuales (Villaroel, 2007).

Los autores Henk (2010) y Marcos (1999), refiere el primero, que la ética ambiental es una nueva rama de la filosofía que trata los problemas éticos planteados en relación con la protección del ambiente, cuyo objetivo estriba en brindar una justificación ética y una motivación moral a la causa de proteger el ambiente global. Por su parte el segundo autor precitado considera, que la misma, se ha definido desde un punto de vista racional de los problemas morales relacionados al ambiente, por lo que el autor plantea una clara

adecuación de las mismas para generar un nuevo pensamiento ético a través de la aplicación de las éticas tradicionales (p. 33), para lo cual debería trabajarse a través de la concientización de diferentes disciplinas en las problemáticas ambientales.

Principios de la ética ambiental por varios autores

Para Navarini y Elmir (2012), los principios de la ética ambiental se expresan a continuación:

1. **El principio de copertenencia de los seres humanos y la naturaleza**, propuesto por Jonás, al pretender articular el antropocentrismo con el fisiocentrismo y el principio de sociabilidad que se basa en el reconocimiento del “bien común”.
2. **El principio social** articula también un “principio medioambiental” propuesto también por Jonás y posteriormente por Singer; halla modelos de moralidad en los ecosistemas, sus valores y sus derechos, para garantizar la supervivencia de la raza humana en la tierra.
3. **El “principio de no maleficencia”** que, sin duda, se deberá ampliar para abarcar no solo a los seres

humanos sino también al resto de los seres vivos, sean animales o vegetales.

4. Además es necesario valorar “**principios de prudencia**” en las acciones, respeto hacia los restantes ecosistemas y sobre todo, considerar el “**principio de responsabilidad**”, la valoración del resultado de nuestras acciones como principio fundamental, como lo señala Jonás: “Obrar de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de la vida humana en la tierra”.

Para Yang (2010), la ética ambiental involucra el modo en que los seres humanos abordan los problemas del ambiente, en su estudio “Hacia una ética global e igualitaria”, destaca tres principios normativos de la ética ambiental:

1. Principio de la justicia ambiental

Representa la reivindicación ética mínima de la ética ambiental y tiene dos dimensiones: la distributiva atañe a la igualdad de la distribución de los beneficios y las cargas ambientales, mientras que la participativa tiene que ver con las

oportunidades de participar en el proceso de toma de decisiones.

2. Principio de igualdad entre las generaciones

Los derechos a la vida, la libertad y la felicidad son derechos humanos básicos que compartimos todos porque conciernen tanto a las generaciones futuras como a las presentes. Cada generación debe dejar a la siguiente una oportunidad de vivir una vida feliz. Así pues, el deber de toda generación es legar a sus descendientes una tierra sana y capaz de generar recursos.

3. Principio del respeto a la naturaleza

La mayoría de los especialistas en esta cuestión hacen hincapié en el deber de conservar y proteger la integridad del ecosistema y de su biodiversidad. Nadie pone en duda que la prosperidad de los seres humanos depende de la prosperidad de la naturaleza, pues éstos forman parte de la naturaleza y la economía humana es un subsistema de la economía de la naturaleza: la primera debe ajustarse a la segunda y observar sus leyes. (p.35-36).

Teorías de la ética ambiental

Según Marcos (1999), las líneas de pensamiento ético que hasta el momento se han ocupado de cuestiones ambientales son básicamente de tres tipos: antropocentrismo fuerte, antropocentrismos moderados y anti antropocentrismos.

- a. **Antropocentrismo Fuerte:** las líneas de pensamiento antropocéntricas conceden al ser humano un puesto especial en la naturaleza y le reconocen también un valor superior al de los demás seres.
- b. **Antropocentrismo Moderado:** se subdivide en tres: el **utilitarismo** aun razonando en función de los intereses del hombre, reconoce muchos más valores en la naturaleza que el puramente económico. La ética utilitarista pide un uso racional de los recursos para que el hombre pueda seguir disfrutando de la naturaleza en todas sus dimensiones; **La ética de la responsabilidad**, indica el valor del ser humano en la preservación del ambiente para garantizar su existencia en un futuro, así el ser humano contrae una responsabilidad para con el futuro

de la Tierra, de los vivientes y del propio ser humano, pero sin dejar de ser antropocéntrica y **la ética ambiental católica** la cual reconoce valor a los seres naturales precisamente en la medida en que son criaturas de Dios.

- c. **Los anti-anthropocentrismos: esta se subdivide a su vez en cinco: el biocentrismo**, que es la ética de los derechos de los vivientes, concede importancia moral a todos los seres vivos, animales y plantas; **el ecocentrismo**, extiende la posibilidad de recibir consideración moral no sólo a los vivientes individuales, sino también a otro tipo de entidades, como ecosistemas; **ética de la Tierra** existe una "comunidad biótica", formada por la materia orgánica y no orgánica y por todos los vivientes, considerando al hombre sólo como un ser más; **la ecología profunda** que expresa que se debe poner de manifiesto las profundas relaciones entre todas las partes de la naturaleza, donde no se pueden trazar fronteras definidas; **el ecofeminismo**, que sostiene que el antropocentrismo y el androcentrismo son dos

enfermedades que han ido unidas.

El hombre varón ha explotado la naturaleza y a la mujer, en una relación de dominio, y estas se deben liberar por un profundo cambio de mentalidad.

MATERIALES Y MÉTODOS

El marco metodológico de este ensayo se enmarca en el diseño bibliográfico, según Palella y Martins (2012), "se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase" (p 96). El tipo de investigación es documental, que según Arias (2012, p 31), "es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.

CONSIDERACIONES FINALES

La ética es un fragmento de la filosofía que trata acerca del bien y del mal y que se desarrolla en continuidad con la reflexión moral. La misma, es una decisión que toma el ser humano, debido a un acto racional previo que lo lleva a seguir el camino correcto, por otro lado la ética ambiental es global,

afectando a todo el planeta, a los habitantes actuales y las generaciones futuras.

Por todo esto, es importante resaltar la necesidad de fomentar en los niños amor, y respeto hacia la naturaleza, para que en un futuro ellos puedan, proponer y realizar acciones de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales con una perspectiva de ética ambiental.

El mundo necesita urgente una transformación en las sociedades de una visión antropocéntrica donde el hombre se considera el amo de la naturaleza a una visión solidaria entre el ambiente y el hombre, que comprenda los intereses y valores del resto de los seres vivos que comparten la biosfera. Es necesario tomar acciones que permitan cambio de una sociedad que solo viva el presente, a una sociedad planetaria que comprenda los intereses de los seres humanos futuros. Cuando se logre una relación ética entre el ambiente y los seres humanos, de amor y respeto de un modo espontáneo pero también consciente, se podrá hacer frente de manera exitosa a los problemas de la contaminación del ambiente y los desequilibrios ecológicos (Yang, 2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas Venezuela: Espítome. p. 24 – 31.
- Attfield, R. (2010). La Ética Ambiental y la Sostenibilidad Global. En A., Henk. y M. J., ten Have (Ed). Ética Ambiental y Políticas Internacionales. París, Francia: Ediciones UNESCO.
- Bezerra, S. (2011). Algunas Propuestas Sobre Una Nueva Reflexión Ética Medioambiental. Universidad De Burgos Facultad De Derecho Departamento De Derecho Público. España. Recuperado: <https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259.1/123/Bezerra.pdf;jsessionid=72C2645EB182FBCCD9867CBA3AC77588?sequence=1>. [Fecha de Consulta: Noviembre, 18 2021].
- Brito, M. (2014). La importancia del conocimiento de la ética ambiental en los paradigmas constitucionales; y, la defensa de la naturaleza con ayuda de los conceptos de la lógica difusa, vinculados con el quehacer de la ingeniería ambiental. Escuela Politécnica Nacional, Escuela de postgrado en Ingeniería y Ciencias. Recuperado:<https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/10459/3/CD-6191.pdf>. [Fecha de Consulta: Noviembre, 20 2021].
- Gil, M. (2012). El desarrollo industrial, una necesidad que requiere de diversos retos ambientales. *Rev. P+L* [online]. 2012, vol.7, n.2, pp.7-8. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v7n2/v7n2a01.pdf>. [Fecha de Consulta: Octubre 19, 2021].
- Guzmán, C. (2021). ¿Qué es la ética ambiental? Recuperado: <https://www.ceupe.mx/blog/que-es->

- la-etica-ambiental.html. [Fecha de Consulta: noviembre, 23 2021].
- Henk A. M. (2010). *Ética ambiental y políticas internacionales*. Francia: UNESCO.
- Light A, Rolston H, (2006.) *Environmental Ethics*. An Anthology. Oxford: Blackwell; 2006.
- Lecaros, J. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta bioethica*, 19(2), 177-188. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-69X2013000200002. [Fecha de Consulta: septiembre 9, 2021].
- López, P. y Ferro, A. (2006). *Derecho Ambiental*. Iures Editores S.A. de c.v. México.
- Marcos, A. (2001). *ÉTICA AMBIENTAL*, Valladolid: Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Marcos, A. (1999). *Ética ambiental*. *Universitas Philosophica*, 16(33), Universidad de Valladolid. p 31-57. Recuperado de: http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Etica_Ambiental_2as_pruebas.pdf. [Fecha de Consulta: Octubre 01, 2021].
- Martínez, A. (2001), *Ética Ambiental*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.
- Navarini, E. y Elmir, K. (2012). *Ética Ambiental*. Realidad y futuro necesidad de una ética con nuevas bases axiológicas. *Invenio*, Vol. 15, núm.28, pp.29-39. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87724141004>. [Fecha de Consulta: noviembre 8, 2021].
- Parella, S y Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: Fondo editorial de la UPEL. p. 96.
- Parra, S. (2017). La Contaminación y el cambio climático tuvieron lugar hace miles de años. Recuperado de: <https://www.xatakaciencia.com/medio-ambiente/lacontaminacion-y-el-cambio-climatico-tuvieron-lugar-hace-miles-de-anos>. [Fecha de Consulta: Octubre 11, 2021].
- Pietro, M. (s/f). Contaminación en los siglos XVIII y XIX. Recuperado de: <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/enciclopedia/terminos/ContamSiglos.htm>
- Villaroel, R. (2007). *Ética y medioambiente*. Ensayo de hermenéutica referida al entorno. *Revista de Filosofía*. Vol 63. P. 55-72. Recuperado de: <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/17259/17976>. [Fecha de Consulta: Octubre 16, 2021].
- Yang, T. (2010). *Hacia una ética ambiental global igualitaria*. En A., Henk. y M. J., ten Have (Ed), *Ética Ambiental y Políticas Internacionales*. París, Francia: Ediciones UNESCO, p. 25-50